



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1° –Se establece un 5% de reintegro adicional a la Exportación Extrazona (R.E.) asignado a las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) que a continuación se detallan y que embarquen por puertos del Océano Pacífico.

N.C.M.	Descripción del Producto
0802.5	Pistachos
0802.51.00	Con cáscara
0802.52.00.	Sin cáscara

Artículo 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Ley tiene un doble objetivo por un lado busca generar alternativas de solución a la difícil situación por la que atraviesan los productores y exportadores sanjuaninos de este Sector Agrícola y Agroindustrial debido a la coyuntura económica mundial generada por la pandemia, la guerra, la sequía, las heladas tardías y por la crisis heredada. Y por otro lado pretende potenciar la utilización de nuestro paso fronterizo hacia el pacífico y sus puertos, con la consecuente ventaja para llevar nuestros productos al continente asiático. Es importante mencionar que además de las mejoras que se realizan en los pasos fronterizos existentes, en el caso de la provincia de San Juan está próximo el inicio de obras del Túnel Binacional de Agua Negra que generará además de alternancia una vía directa de salida de nuestros productos a uno de los principales puertos de aguas profundas, a tan solo 500km de la capital provincial.

En el caso específico de esta iniciativa se pretende potenciar y fomentar el pistacho

Por ello el presente proyecto establece un 5% de reintegro adicional a la Exportación Extrazona de pistachos que embarquen por puertos del Océano Pacífico hacia terceros países.

San Juan, ya se puede considerar como el polo pistachero del país, en el año 2015 se duplicó la cantidad de superficie destinada a este cultivo, llegando a las 1.000 hectáreas plantadas y otras 3.000 en proceso, según cifras de INTA.

Cabe señalar que la edad productiva comienza después de los 7 años de vida del cultivo, con lo que esto conlleva.

El pistacho tiene buena demanda internacional y para la Argentina es todavía un negocio casi virgen.

Mi provincia es pionera en este cultivo. El pistacho resiste hasta 10 grados bajo cero, por lo que se adapta muy bien a las zonas donde se registran heladas, y además necesita poca agua condiciones que lo hacen muy atractivo dada la geografía y el clima de mi provincia.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Ley que reconoce antecedente en otros que ya he presentado y que han perdido estado parlamentario .